



Las Américas Institute of Technology

“Año del Desarrollo Agroforestal”

Fecha de recepción de la oferta: Fecha de inicio: 11/07/2017 Fecha de fin: 14/07/2017

Ref.: Convocatoria a participar en Proceso de Compra Directa para la Adquisición de Servicios de Publicidad Digital para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para Adquisición de Servicios Publicidad Digital (redes sociales y AdWords) para manejo de campaña institucional por 6 meses, para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Nota 1: Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033)

Se estima, que en caso de resultar adjudicado se le notificará el 18 de julio del 2017. Este servicio será iniciado a partir del 1ro de agosto del 2017.

Nota 2: La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227 y 242. Fax 809-549-9388.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo el rubro de **Publicidad**, ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. De igual modo presentar las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizados y el Registro Mercantil actualizado, de igual modo, debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el SIGEF.

Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado Activo.

Departamento de Compras
ITLA



Recibido por el Oferente:

Firma y Sello
Fecha: ____ / ____ / ____
Hora: _____